



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° 8705 /DO N° 90.132/ F60

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 52.484 de 24.03.2022.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 28 de Junio 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo NFC door handle, marca HUF, modelo HUF13145.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que:
 - 2.1 La Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas (NFC), éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.
 - 2.2 Se recomienda consultar página Web (<https://www.subtel.gob.cl/certificacion-de-equipos-de-alcance-reducido/>), en donde puede consultar y descargar los siguientes documentos, el protocolo de certificación, norma técnica de equipos de alcance reducido y la solicitud de certificación.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: a.krauth@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.